



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 09 ENE 2018

RESOLUCIÓN N°

001

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9108/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Dr. Eduardo Luther y la Lic. María Belén Estrada, Presidente y Coordinadora de Programas de la Asociación Civil Saberes, respectivamente, solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto de capacitación “Educación Sexual Integral desde la Promoción Comunitaria de la Salud” – Escuelas Promotoras de Salud (Nivel II), a realizarse desde el 26 de Marzo al 17 de Diciembre de 2018, en la localidad de Embarcación – Dpto. San Martín – Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

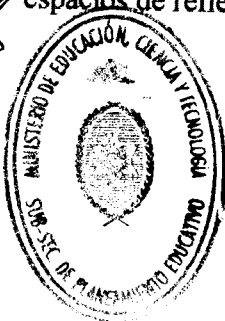
Que los destinatarios de la capacitación serán Directivos y Docentes de escuelas sedes y zonas aledañas;

Que la acción se realizará desde el 26 de Marzo al 17 de Diciembre de 2018, con una carga horaria de 80 horas reloj, equivalente a 108 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Lic. Patricia Edith Sosa, Dr. José María Vélez Funes, Lic. Nanci Gabriela Guzmán, Lic. María Belén Estrada, Dr. Marcos María Petracchi, Dr. Sebastián Gerardo Fuentes y Lic. María José Maciel;

Que los objetivos generales son:

- Continuar con la capacitación de profesionales de la educación para que se hallen en condiciones de transmitir los principios de la Promoción Comunitaria de la Salud, reconociendo el rol protagónico de la escuela y de ellos como actores locales, generando espacios de reflexión y aprendizajes.





RESOLUCIÓN N°

001

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9108/17

- .- Promover que la enseñanza de contenidos vinculados a la promoción de la salud y temas de ESI sean consideradas como un emprendimiento colectivo de los equipos pedagógicos.
- .- Pensar nuevas ideas, alternativas para afrontar diferentes problemáticas a partir de los recursos locales y fortalezas de las personas de la comunidad.
- .- Brindar una capacitación docente en Salud y Educación Sexual Integral adecuada al contexto específico de las escuelas interculturales bilingües.

Que especialistas técnicos consultados aconsejas declarar de Interés Educativo al presente proyecto de capacitación.

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación “Educación Sexual Integral desde la Promoción Comunitaria de la Salud” – Escuelas Promotoras de Salud (Nivel II), de acuerdo a la presentación realizada por el Dr. Eduardo Luther y la Lic. María Belén Estrada, Presidente y Coordinadora de Programas de la Asociación Civil Saberes, respectivamente, destinada a Directivos y Docentes de escuelas sedes y zonas aledañas, que se realizará desde el 26 de Marzo al 17 de Diciembre de 2018, en la localidad de Embarcación – Dpto. San Martín – Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta